

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

11	NUMERO	278561
12	FECHA DE PRESENTACION	

19 ES

11
21

22

19 Y

16 SET. 1984
M-4 213

50 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A47J 51/166

54 TITULO DE LA INVENCION

BOLSA PARA ACONDICIONAMIENTO DE PRENDAS DE VESTIR.

71 SOLICITANTE (S)

TEXIDO, S. A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

LLIÇA DE VALL (Barcelona), Av. del Pla s/n.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. Ignacio PONTI GRAU

La presente invención se refiere a una bolsa para acondicionamiento de prendas de vestir que han sido colocadas en una percha o colgador provisto de gancho de suspensión.

5 Cuando se guardan prendas de vestir que no se van a utilizar durante cierto tiempo, tal como ocurre con los trajes y vestidos que no son de la temporada actual, es muy conveniente acondicionarlas en el interior de una bolsa impermeable, para preservarlas del polvo y de la acción de las
10 polillas.

Por otra parte, el transporte de trajes y vestidos durante un viaje también conviene realizarlo con las debidas precauciones, a fin de evitar el deterioro de los mismos. En este sentido es aconsejable utilizar bolsas impermeables colocadas alrededor de la prenda previamente colgada de una percha o colgador.
15

De acuerdo con las premisas expuestas se ha ideado la bolsa para prendas de vestir objeto de la invención, de configuración sencilla y muy práctica.

20 Esencialmente la bolsa se caracteriza porque está dotada de una abertura en su cara frontal, que no llega a los bordes superior e inferior de la misma, provista de medios de cierre, ventajosamente a corredera. Esta cara de la bolsa presenta en el centro y junto a los bordes superior e inferior, sendas aberturas, de las cuales la superior permite el
25 paso del gancho de sustentación de una percha convencional, en tanto que el inferior, convenientemente reforzado por medio de un ojete, permite mantener la bolsa con la prenda do-

blada por la mitad y con el borde inferior suspendido del propio gancho en el que se ensarta el ojete descrito.

5 Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de la bolsa.

10 En dicho dibujo la figura 1 es una vista en alzado frontal de la bolsa con la abertura frontal abierta y un traje colocado en una percha o colgador separado de la bolsa; la figura 2 es una vista en alzado frontal mostrando la bolsa cerrada, con el traje colocado en la percha situado en el interior de la bolsa; la figura 3 es una vista en perspectiva de la bolsa doblada por la mitad, con el ojete inferior prendido del gancho de la percha; y la figura 4 es una vista en alzado lateral de la bolsa en la posición ilustrada en la figura 3.

20 La bolsa de referencia -1- en el dibujo presenta en su cara anterior una abertura -2- longitudinal, que finaliza antes de llegar a los bordes superior e inferior de la misma. Dicha abertura está dotada de un cierre de corredera -3-.

Por encima del extremo superior de la abertura -2- hay un orificio -4- por el que sale al exterior un gancho -5- de una percha -6- en la que está acondicionado un traje -7-.

25 Junto al borde inferior de la bolsa y en el centro, hay un ojete -8- que puede ensartarse en el propio gancho -5- doblando la bolsa por la mitad (figuras 3 y 4), para facilitar el transporte de la prenda contenida en su interior.

La bolsa descrita es muy sencilla y permite acondi-

cionar un traje o vestido -7- en su interior, con las mayores garantías de conservación, al tiempo que, gracias al ojete -8-, puede doblarse por la mitad y ocupar menos espacio durante su transporte.

5 Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación de la bolsa, formas y dimensiones de la misma y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

- . -

REIVINDICACIONES

5 1. Bolsa para acondicionamiento de prendas de vestir, caracterizada esencialmente por el hecho de que presenta una abertura frontal en disposición longitudinal que no llega a los bordes superior e inferior, junto a los cuales y en posición centrada hay sendos orificios o aberturas reforzadas, de las cuales el superior permite el paso de un gancho de un colgador en el que está suspendida una prenda albergada en la bolsa, y el inferior puede ensartarse en el propio gancho, una vez doblada la bolsa con la prenda por la mitad.

10 2. Bolsa para acondicionamiento de prendas de vestir.

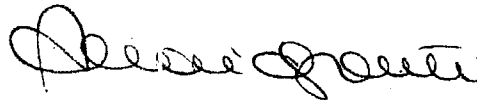
La presente memoria descriptiva consta en conjunto de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 3 de abril de 1984

TEXIDÓ, S. A.

p.a. I. PONTI

P. P.



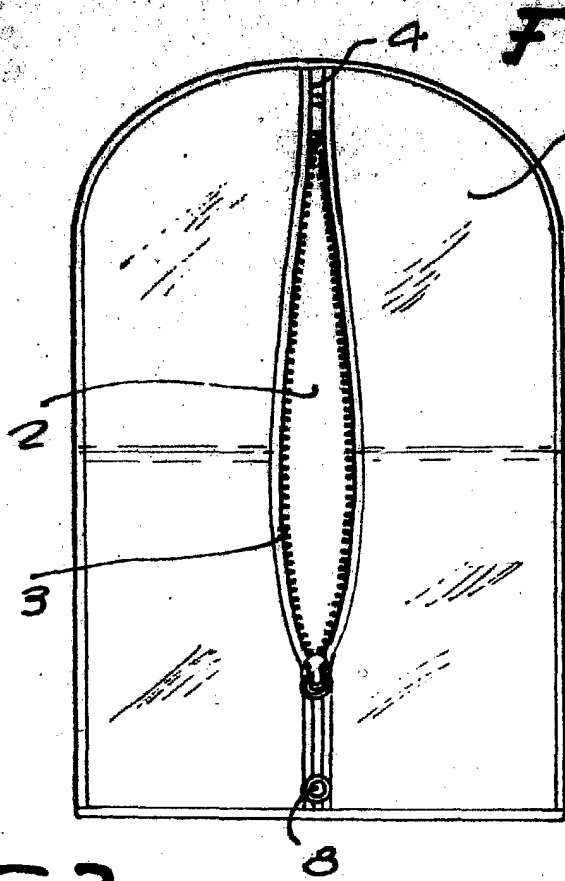
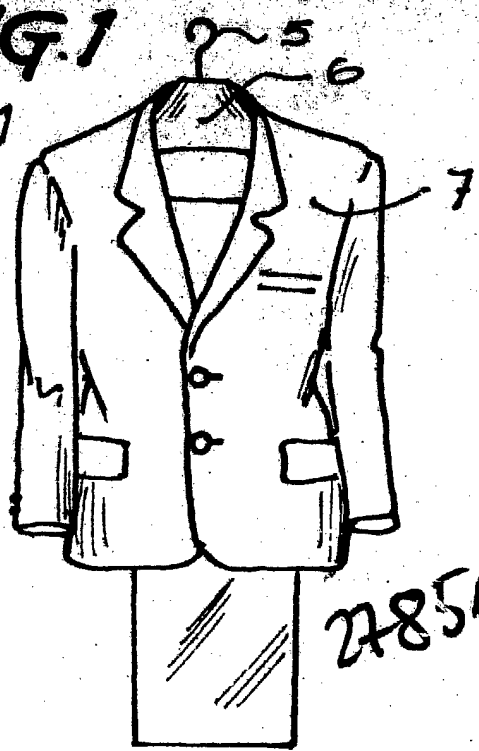


FIG. 1



28561

FIG. 3

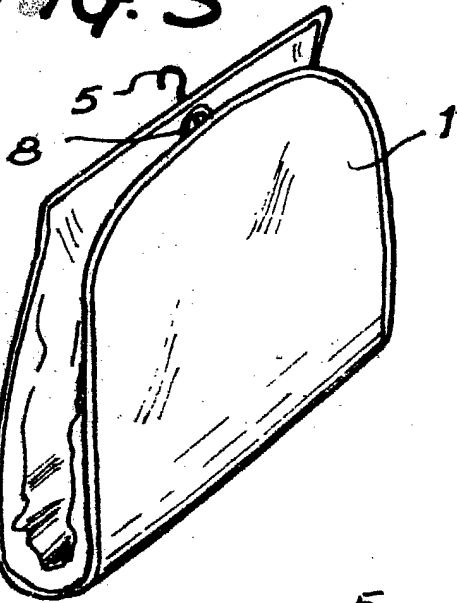


FIG. 2

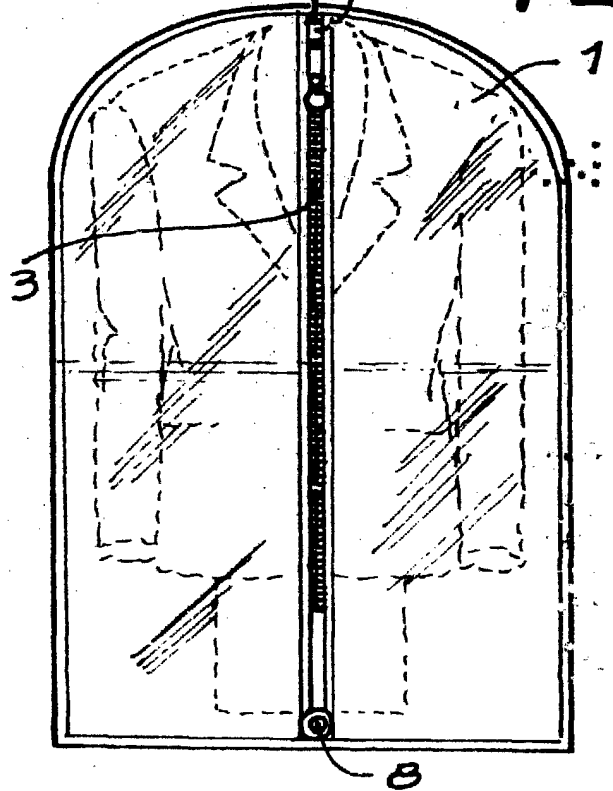
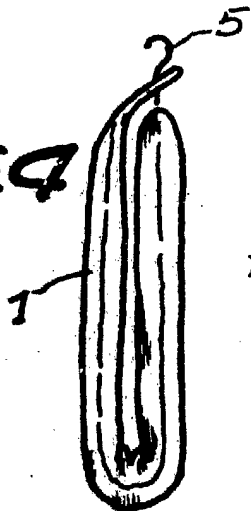


FIG. 4



Barcelona, 3 de abril de 1984

p. a. I. PONTI

p. p.

I. Ponti

33411/1